



SUPERINTENDENCIA  
DEL SUBSIDIO FAMILIAR



**Circular Externa No:**

0018

**Dependencia:**

5000

**Destino:**

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS, REVISORES FISCALES  
Y CONTADORES.

**De:**

Superintendente del Subsidio Familiar

**Asunto:**

FORMATOS COMPLEMENTARIOS DE INFORMACION DE  
ASIGNACIONES Y PAGOS INDEXADOS FOVIS Y OTROS

**Fecha:**

09/06/2009

Ante los recientes cambios producidos en la normatividad vigente a partir de la expedición de los Decretos Reglamentarios 774 y 1506 del 11 de marzo y 30 de abril de 2009 respectivamente, los cuales conducen a cambios transitorios en los valores del subsidio para ciertos niveles de ingreso y en la distribución de los valores apropiados de los aportes del 4% con destino al componente de vivienda del FOVIS para atender a familias afectadas por situaciones de desastre, calamidad o emergencia de origen natural, acontecidas y declaradas durante los años 2008 y 2009, surge la necesidad de implementar herramientas y directrices de control sobre las citadas determinaciones.

Con este fin se han creado los cuadros 9.4, 10.2 y 9.6, para que con una periodicidad mensual y de manera complementaria a los cuadros 9, 9.1, 10 y 10.1, se identifique, tanto el valor nominal, entendiéndose por éste, el que en condiciones normales habría tenido derecho el beneficiario del subsidio, como el valor indexado, es decir, el valor resultante de aplicar los valores adicionales de subsidio actualizados, con base en el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2009 establecidos por el Decreto 774 de 2009.

La información allí relacionada constituye el detalle o desglose de los valores que por sus montos totales seguirán siendo informados en los formatos que los preceden.

Con una periodicidad trimestral y complementando en la misma manera al cuadro 8, se reportará la información correspondiente en el cuadro 8.1.

En cuanto a la información detallada correspondiente al pago de vigencias anteriores (formatos 9.2 y 9.3), tampoco habrá cambios, de manera que el déficit que se genere podrá evidenciar el

efecto total por vigencia de esta medida.

De otra parte, el informe de asignación de subsidios de vivienda a familias afectadas por situaciones de desastre generado a partir de la expedición del Decreto Reglamentario No.3066 del 22 de Agosto de 2008, como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto Reglamentario No. 1506 de abril de 2009, se hará extensivo a todas las Cajas de Compensación Familiar, adoptando para tal fin el número de formato 9.6 con una periodicidad mensual.

La información correspondiente a estas asignaciones y pagos deberá estar contenida de manera integral dentro de los informes mensuales y trimestrales que se produzcan, conservando siempre la coherencia y congruencia con los demás reportes generados.

Tomando en cuenta la transitoriedad de estas disposiciones, la información correspondiente al Plan Anual de Ejecución (formato 1) y la Ejecución del mismo (formato 2), no será por ahora modificada. No obstante la información correspondiente a la apropiación del 12% del FOVIS en el componente de vivienda efectuada, será relacionada en el renglón seis (6) del formato dos "Otros recursos", debiendo especificar a pie de cuadro el detalle de los recursos que se allí se relacionen. Cualquier omisión que se haga de esta información será de absoluta responsabilidad de la Corporación.

Además, la información estadística de los beneficiarios del subsidios de vivienda clasificada por genero, edad, nivel de ingresos y fuente de financiamiento, se volverá permanente, para lo cual se reportará dicha información en el cuadro 9.7 con una periodicidad trimestral, junto a los demás formatos que se remiten para ese periodo.

Como ya es usual, los cuadros deberán ser siempre diligenciados con la información correspondiente, en ceros o con nota aclaratoria en la que se mencione la razón por la cual no se reporta esta información.

Los plazos de entrega de esta información continúa siendo la misma regulada por la normatividad vigente en concordancia con su periodicidad.



FORMATOS FOVIS CIFRAS INDEXADAS TRANSIT.xls

*Flor M. Gnecco*

**FLOR MODESTA GNECCO ARREGOCES**

Anexos :0

Folios :1

Por : Lida Regina Bula N/  
Gonzalo Suárez Torres

Consecutivo : 3183

Copia interna a:

0018, 09 JUN. 2009

Ministerio de la Protección social  
 SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.  
 DIVISIÓN OPERATIVA.  
 9.7. Estadística de Subsidios de Vivienda Asignados por Genero, Rangos de Edad, Nivel de Ingresos y Fuente de Financiamiento

C.C.F. \_\_\_\_\_ TRIMESTRE: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

GENERO	SUBSIDIOS ASIGNADOS		EDADES					TOTAL	NIVEL DE INGRESOS				CREDITOS VIS		
	Número	Valor	< 20	20-30	31-40	41-50	51-60		> 60	>0,00 - 1,00	>1,00 - 2,00	>2,00 - 3,00	>3,00 - 4,00	FONDO NACIONAL DE AHORRO	SISTEMA FINANCIERO
HOMBRES	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01
MUJERES	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01
TOTAL			# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01	# DIV/01

DIRECTOR ADMINISTRATIVO \_\_\_\_\_ JEFE DEL AREA \_\_\_\_\_



**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.**  
**DIVISIÓN OPERATIVA.**  
**9.5 INFORME MENSUAL DE ASIGNACIÓN, ENTREGA Y REINTEGRO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA (Valor Nominal e Indexado).**  
**SECTOR RURAL.**

Valores en miles de pesos  
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR:

SOLUCIÓN DE VIVIENDA	INGRESOS S.M.L.V.	ASIGNADOS		PAGO VIGENCIA ACTUAL		PAGO VIGENCIAS ANTERIORES		REINTEGROS	
		Número	Valor Total Indexado	Número	Valor Total Indexado	Número	Valor Total Indexado	Número	Valor Total Indexado
1. VIVIENDA NUEVA	>0,00 - 1,00								
	>1,00 - 1,50								
	>1,50 - 2,00								
	>2,00 - 3,00								
2. CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	>0,00 - 1,00								
	>1,00 - 1,50								
	>1,50 - 2,00								
	>2,00 - 3,00								
3. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	>0,00 - 1,00								
	>1,00 - 1,50								
	>1,50 - 2,00								
	>2,00 - 3,00								
<b>TOTAL</b>	>0,00 - 1,00	-	-	-	-	-	-	-	-
	>1,00 - 1,50	-	-	-	-	-	-	-	-
	>1,50 - 2,00	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

Nota: La vigencia de este formato será del 11 de marzo de 2009 al 11 de marzo 2010

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JEFE DEL ÁREA

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.  
DIVISIÓN OPERATIVA.  
8. INFORME TRIMESTRAL DE ASIGNACIÓN, ENTREGA Y REINTEGRO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA.  
SECTOR URBANO y RURAL.

Valores en miles de pesos  
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR:

SOLUCIÓN DE VIVIENDA	INGRESOS S.M.M.L.V.	ASIGNADOS		PAGO VIGENCIA ACTUAL		PAGO VIGENCIAS ANTERIORES		REINTEGROS				
		Número	Valor Total Nominal	Número	Valor Total Indexado	Número	Valor Total Nominal	Número	Valor Total Indexado	Número	Valor Total Nominal	Valor Total Indexado
1. VIVIENDA NUEVA	>0,00 - 1,00											
	>1,00 - 1,50											
	>1,50 - 2,00											
2. CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO	>0,00 - 1,00											
	>1,00 - 1,50											
	>1,50 - 2,00											
3. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	>0,00 - 1,00											
	>1,00 - 1,50											
	>1,50 - 2,00											
TOTAL	>0,00 - 1,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	>1,00 - 1,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	>1,50 - 2,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

TRIMESTRE: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

Nota: La vigencia de este formato será del 11 de marzo de 2009 al 11 de marzo 2010

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JEFE DEL ÁREA

**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.**  
**DIVISIÓN OPERATIVA.**  
**9.4 INFORME MENSUAL DE ASIGNACIÓN, ENTREGA Y REINTEGRO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA (Valor Nominal e Indexado).**  
**SECTOR URBANO.**

Valores en miles de pesos  
**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR:**

SOLUCIÓN DE VIVIENDA	INGRESOS S.M.L.V.	ASIGNADOS		PAGO VIGENCIA ACTUAL		PAGO VIGENCIAS ANTERIORES		REINTEGROS	
		Número	por Total Nominal	Número	por Total Indexado	Número	por Total Indexado	Número	por Total Indexado
1. VIVIENDA NUEVA	>0,00 - 1,00								
	>1,00 - 1,50								
	>1,50 - 2,00								
2. CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	>0,00 - 1,00								
	>1,00 - 1,50								
	>1,50 - 2,00								
3. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	>0,00 - 1,00								
	>1,00 - 1,50								
	>1,50 - 2,00								
<b>TOTAL</b>	>0,00 - 1,00	-	-	-	-	-	-	-	-
	>1,00 - 1,50	-	-	-	-	-	-	-	-
	>1,50 - 2,00	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-	-	-	-	-

MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

Nota: La vigencia de este formato será del 11 de marzo de 2009 al 11 de marzo de 2010

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JEFE DEL ÁREA